



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Barquillo, 38 · 28004 Madrid · Tel. 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · e-mail: info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

BASES DE PROGRAMACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA LXXIV EDICIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GALGOS EN CAMPO COPA DE S.M. EL REY

1. Se correrá por el sistema de eliminación y sólo podrán participar galgos que reúnan los requisitos establecidos en estas bases y en los Estatutos y Reglamentos de la Federación Española de Galgos.

2. Cada Federación Autonómica tiene delegada por la Federación Española de Galgos la organización de las fases previas de su demarcación territorial.

Para una correcta organización se citará, con la suficiente antelación, a todos los Clubes Deportivos participantes con la finalidad de darles información de correderos así como para sortear los emparejamientos de la primera eliminatoria y segunda si procede. Finalizada cada eliminatoria se volverá a realizar sorteo público de colleras de la siguiente.

3. Cuando se produzcan incidentes que por su gravedad pongan en peligro el normal desarrollo de la competición, el Director de Carreras podrá descalificar al Club causante de los mismos, sin perjuicio de los expedientes disciplinarios que se instruyan contra las personas implicadas. Antes de tomar la decisión, el Director de Carreras podrá recabar asesoramiento e información de otros Cargos Técnicos.

La descalificación tendrá la consideración de sanción deportiva y surtirá efectos inmediatos.

4. Una vez seleccionado o designado el galgo que represente a cada Club, se inscribirá con los requisitos establecidos en el Reglamento de Carreras. Las hojas de inscripción se presentarán ante el Director de Carreras, como fecha límite, el primer día que participe el galgo, en el momento del reconocimiento e identificación.

La inscripción de un galgo participante en una prueba oficial deberá efectuarse por escrito en modelo normalizado por la Federación Española, **aportando dos ejemplares**, en los que consten los datos identificativos del galgo participante (nombre, microchips, tatuaje oficial), los datos identificativos del propietario del galgo, condición imprescindible, junto con sus representantes, los datos identificativos del Club Deportivo Federado por el que se inscribe, los datos identificativos de su presidente así como las firmas de todos ellos. Junto con el modelo de inscripción se



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Barquillo, 38 · 28004 Madrid · Tel. 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · e-mail: info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

aportará la documentación que acredite la propiedad, identificación electrónica, tatuaje oficial. Esta propiedad se acreditará a través del pasaporte, cartilla de vacunación o tarjeta de identificación y deberá corresponder con el propietario que figure en la hoja de inscripción.

No se admitirá la inscripción a nombre de persona distinta del propietario.

Para una correcta admisión de la inscripción, se estará a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de los Estatutos de la Federación Española de Galgos.

Con el acto de inscripción, tanto el propietario del galgo participante, como el Club Deportivo Federado por el que participa, se hacen acreedores de los derechos y obligaciones que conlleva el participar en una prueba de carácter oficial.

Los galgos seleccionados o designados por cada Club Federado sólo podrán inscribirse por un único Club.

Constituye infracción muy grave, para el propietario, para el club así como para todas aquellas personas implicadas, la inscripción de un galgo por más de un Club. El galgo quedará inmediatamente descalificado.

5. Las fases previas del Campeonato de España deberán haber concluido antes del día 2 de enero de 2012, siendo el sorteo de la fase final del Campeonato de España el día 4 de enero de 2012. Los grupos de las distintas autonomías quedan configurados de la siguiente forma:

ANDALUCIA: Cinco grupos.
3 grupos de 36 clubes y 2 grupos de 37 clubes.

CASTILLA LA MANCHA: Tres grupos y medio.
3 grupos de 35 clubes y un grupo mixto de 16

CASTILLA Y LEON, LA RIOJA Y NAVARRA: Tres grupos y medio.
3 grupos de 34 clubes y un grupo mixto de 17.

EXTREMADURA: Un grupo y medio.
1 grupo de 34 clubes y 1 grupo mixto de 17 clubes.

MADRID: Dos grupos de 32 clubes.

MURCIA Y ALICANTE: Medio grupo.
1 grupo mixto de 16 clubes.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Barquillo, 38 · 28004 Madrid · Tel. 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · e-mail: info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

El ganador del grupo mixto de Extremadura se enfrentará al ganador del grupo mixto de Murcia y Alicante.

El ganador del grupo mixto de Castilla la Mancha se enfrentará al ganador del grupo mixto de Castilla y León.
Las finales de los grupos mixtos se disputarán el 29 de diciembre de 2011 en el mismo corredero.

6. No tendrán que correr los galgos exentos en la fase previa de dieciseisavos de cada uno de los subgrupos autonómicos, ni los que alcancen las finales.

7. Requisitos **imprescindibles que han de cumplir, desde las fases previas**, todos los galgos participantes en la LXXIV Campeonato de España de Galgos en Campo para pasar el reconocimiento veterinario:

- Vacunación antirrábica.
- Identificación con microchip.
- Identificación con tatuaje expedido por el Veterinario oficial de la Federación Española de Galgos.
- La presentación de galgos con evidencia de parásitos (externos o internos) podrá producir la descalificación del galgo.
- La presentación de galgos con heridas abiertas podrá suponer la descalificación del galgo en virtud de su tamaño y profundidad.
- Los galgos se presentarán al reconocimiento sin vendajes ni manteletas.

8. A ningún galgo se le podrá administrar ningún producto, por vía tópica, inyectable o por ingestión durante la competición sin estar presente y autorizado por el Veterinario de la competición.

9. Para poder participar en la competición es obligatoria la cesión de una muestra sanguínea para el banco de ADN de la Federación Española de Galgos, determinándose la recogida por el Veterinario o Veterinarios oficiales de la competición. La muestra será identificada a través del número de tatuaje y microchips.

10. Para la presente edición y durante la celebración del campeonato, los propietarios de los galgos participantes podrán inscribir a sus galgos en el Libro



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Barquillo, 38 · 28004 Madrid · Tel. 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · e-mail: info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

Registro de Orígenes de la Federación Española de Galgos como semental o hembra reproductora. Esta inscripción será gratuita.

11. En esta edición se recogerán un número mínimo de 2 muestras por fase y grupo para el control de dopaje. Durante la recogida de la muestra deberán estar presentes el propietario del galgo o uno de sus representantes.

12. El galgo que no pase control de dopaje, por haber abandonado sin permiso la competición, por negativa de su propietario o representante o por imposibilidad debido a la agresividad del galgo, quedará descalificado de la competición, sin perjuicio del expediente disciplinario que se instruya al responsable.

13. La FEG entregará a los galgos campeones de las fases previas autonómicas un trofeo en bronce.

14. El Club del galgo campeón de España ganará la Copa de su Majestad el Rey.

FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS.